

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 5 de setiembre de 1896

Número 207

ADMINISTRACION:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

Calendario

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 5. — Santos Lorenzo, Justiniano y Victorino.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Aviso.

CARTERA DE POLICÍA. Acuerdos: Número 90.—Admite renuncia y nombra en reposición. Número 92. Hace nombramiento en reposición.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdos: Número 61.—Exonera del pago de derechos de aduana y muellaje 8 rollos petate fantasía para el Hospicio de Huérfanos. Número 62.—Permite el desalmacenaje de una caja ornamentos para la iglesia de Escazú.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficios.

GOBERNACIÓN.—Detalles.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

FOLLETÍN

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA
Y FOMENTO

Cartera de Gobernación
AVISO

En lo sucesivo no se entregará ningún giro por cantidades a favor de los Municipios, como auxilio acordado por esta Secretaría, si no es á los respectivos Tesoreros en persona, ó á quienes éstos recomienden por escrito.

San José, 3 de setiembre de 1896.

Cartera de Policía

Nº 90

Palacio Nacional

San José, 4 de setiembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que el señor Pedro Piedra ha presentado del cargo de Agente de Policía de San Ignacio de Aserrí, y nombrar para sustituirle al señor José Barbosa Díaz.—Públique. —De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Policía.—ULLOA.

Nº 92

Palacio Nacional

San José, 4 de setiembre de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Agente de Policía de Old Harbour al señor Carlos Brun, en sustitución del señor Leonidas Anderson.—Públique. —De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Policía.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 61

Palacio Nacional

San José, 1º de setiembre de 1896

A solicitud de don Jesús Alfaro F., como Presidente del Hospicio de Huérfanos de esta capital, y de conformidad con la ley nº 19 de 27 de junio de 1887,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Exonerar á dicho establecimiento de beneficencia del pago de derechos de aduana y muellaje por lo siguiente: Ex-Atrato de 24 del actual

Hospicio L Huérfanos

T. T. & C. } \$ 8279=8 rollos
Limón } petate fantasía.

Públique. —De orden del señor Presidente.—QUIRÓS.

Nº 62

Palacio Nacional

San José, 3 de setiembre de 1896

A solicitud del Presbítero don Pedro Fis-

koven, en representación del cura de la Parroquia de Escazú, y de los vecinos de Santo Domingo y de San Roque de Grecia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de conformidad con la ley de 27 de junio de 1887, se permita el desalmacenaje, libre de derechos de aduana y muellaje, de lo siguiente:

Ex-Teutonia de 16 de agosto último.

P. Z.—nº 50—1 c/ ornamentos de iglesia para la de Escazú.

Ex-Polonia del 30 del mismo mes.

P. Z.—5172—2 c/ campanas para la iglesia de San Roque de Grecia, y
— „ — 56—1 estatua para la de Santo Domingo.

Públique. —De orden del señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 259

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA

P.

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.—24 de agosto de 1896.

Pongo en su conocimiento que la Junta de Educación del distrito de Mata Redonda de este cantón, ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente,	don	Justo Peña
Vicepresidente,	„	Juan Quesada Porras
Secretario,	„	Salomón V. Escalante
Vocales,	„	Juan Guillermo Porras y
	„	Jesús Oviedo

De V. atto. s. s.,

LUIS LORÍA

Nº 260

SEÑOR INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA

P.

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.—24 de agosto de 1896.

Me permito poner en su conocimiento que la nueva Junta de Educación del distrito de San Jerónimo de este cantón, ha quedado organizada de la siguiente manera:

Presidente,	don	Gerardo Arias
Vicepresidente,	„	José Benito Calvo y
Secretario,	„	Clímaco Arias

De V. atto. s. s.,

LUIS LORÍA

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9º de la ley n.º 26 de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la junta itineraria del distrito de San Francisco de esta jurisdicción, para refectionar sus respectivos caminos en el corriente año.

Camino que conduce a San Antonio

Aguilar José de los Angeles, centro	\$ 1 00
Amores Margarita	2 00
Brenes Pantaleón, Santo Domingo	6 00
Bolano Nicolás, centro	1 00
Benavides Andrés, centro	10 00
Campos Manuel, sucesión	1 50
Cordero Luis, Mercedes	2 50
Chaverri Pedro, centro	0 75
— Mariano, centro	1 00
Esquivel Antonia, Santo Domingo	8 00
Flores Juan J., centro	40 00
— P. Joaquín (sucesión), centro	20 00
González Domingo, centro	5 00
Hernández Simón, centro	0 75
Jara Custodio, sucesión	4 00
Morales Braulio, centro	40 00
Madrigal Francisco, San Antonio	10 00
Ocampo Estanislao (sucesión), Santo Domingo	5 00
Rodríguez José de la Cruz, San Joaquín	3 00
— Manuel (sucesión), centro	10 00
Ramírez Clemente	1 50
Romero Francisco, centro	0 50
Solera Juan M., centro	3 00
Salas José	1 50
— Joaquín	1 00
Salazar Cosme, San Joaquín	1 50
Sáenz Alberto J., centro	4 00
Vega Calixto, San Joaquín	0 75
Zumbado Rafael, centro	4 00
— Juan, centro	0 75
Zamora Blas, centro	3 00

Distrito de San Francisco del cantón central de la provincia de Heredia, 25 de agosto de 1896.—Miembros de la junta itineraria: Pedro Arroyo, Julio Sánchez.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia.—31 de agosto de 1896.

José M.ª MORALES S.

DETALLE

levantado por las Juntas itinerarias del cantón de Goicoechea para la composición de sus caminos, a saber:

Centro

Aguilar Gregorio	\$ 0 50	Montagné Ruperto	\$ 1 50
Alvarez Rita	0 50	Méndez María	0 50
— Gervasio	0 75	— Simona	0 50
Alpizar Juan Vicente	3 00	— Rafael	2 50
Abarca Valentín	1 00	— Ramón	0 50
— Olaya	1 50	— Evarista	0 50
Araya José Antonio	0 50	Manfredi Alfredo	0 50
— Pedro	2 00	Muñoz Francisco	1 00
— Basilio	1 50	Morales José	0 50
— José	1 00	— Braulio	20 00
— Antonio	1 50	Moya Rafael	1 00
— Manuel	1 00	Marín Casiano	1 00
Avendaño Juan	0 50	Núñez José Manuel	10 50
Arias Jesús	0 50	Peraza Zacarías	0 75
Alfaro Jesús	1 00	Pacheco Mercedes	0 50
Angulo Agustina	1 50	Porras José María	1 50
Artavia Cenoveva	1 00	Quiros Heliodoro	0 50
Bermúdez Vicenta	0 50	— Celedonio	0 50
Blanco Luis	0 50	— sucesión de don	
— Vicelino	0 50	— Pablo	2 00
— Trinidad	2 50	— Reimundo	0 50
— Pío	1 50	— Magdalena	0 50
— Alfredo	1 00	— Gral. don Juan	
— Celso	0 50	— Bautista	2 50
— Martina	6 00	— Rudecindo	1 00
— José María	1 50	Quesada Leonardo	1 50
— Canuto	1 50	— José	0 50
Bonilla Ricardo	8 00	— Ramón	1 00
Ballester Demetrio	0 50	— Tiburcio	3 50
— Victoriano	0 50	Rojas Trinidad	1 00
— Agustín	1 00	— Francisca	1 50
— José	2 00	— chiquillo José	0 50
Barbosa Gaspar	0 50	— Santiaja	2 25
— Marcelo	0 50	— Casimiro	1 00
Burgos Buenaventura	0 50	— Guadalupe	1 00
Brenes Desiderio	1 00	Rafael	4 00
— Hipólito	3 00	— Pío	2 00
— Heliodoro	1 50	— Miguel	0 50
— Emiliano	2 00	— José Filadelfo	2 00
Carmona Teodoro	0 50	— Máximo	0 50
— Hipólito	4 00	Retana Esteban	3 00
Calvo Irineo	7 50	— Jesús	0 50
— Nemésio	1 00	Rodríguez Pío	2 50
Cordero José	0 50	— sucesión de Ca-	
— Elias	0 50	— milia	1 00
— Paulino	5 00	— Pedro	0 50
Corrales Justo	7 00	— Antonio	2 50
Calderón Tomás	0 50	— José	1 00
— Mercedes	1 00	— José María	1 00
— Concepción	1 50	— María	0 50
— Guadalupe	1 50	— Elias	2 00
Castillo Nicolás	1 50	Solis Isidro	1 00
— Rafael	0 50	— Melquiades	4 00
Gruz, sucesión de Ma-		— Juan R.	3 00
nuela	0 75	— Rafael	0 50
Céspedes Felipa	1 00	— Genoveva	1 00
Camacho, sucesión de		— P. José	0 50
— Cecilio	1 50	— B. Carlos	1 00
— Rafaela	1 00	Serrano María de Je-	
— Vicente	2 50	— sus	0 50
Calvo Francisco	1 00	— Apolonio	1 00
Durán Jesús	0 50	Sequeira Estefana	2 50
Esquivel Casimiro	1 00	— Eliseo	0 50
Flores Matilde	1 00	— Rafael	1 00
— Nicolás	1 00	Soto Josefa	0 50
González José	1 00	— Joaquín	0 50
Gutiérrez Francisco	1 50	Sánchez Ramón	0 50
— Liberato	2 00	Salazar sucesión de	
— Hermenegildo	0 50	— Esteban	1 50
— Ramón	1 00	— Eufrosia	0 50
— Timoteo	2 00	Vargas José	0 50
— Nicolás	1 00	— Eduardo	0 50
— Eladio	2 00	— Juan Rafael	0 50
— Juan Vicente	3 00	— Pantaleón	1 50
— Cruz	4 50	— Felino	1 00
— Tomás, hijo	1 50	— Pedro	1 00
— Mora Tomás	25 00	— Filadelfo	0 50
— Gilberto	2 50	— Eloísa	2 00
— Bruno	2 00	— Paula	0 50
Guardado Isidro	2 00	— Evaristo	0 50
Guillén Manuel	0 50	— Pilar	1 00
— Juan	0 50	— Ezequiel	1 00
Carcia Ponciano	0 50	— Emilio	1 50
— José	2 00	— Romualdo	1 50

Granados Isabel	\$ 1 50	Varela Napoleón	\$ 0 50
Hernández Josefa Ni-		— Ezequiel	1 50
colasa	0 50	— Fernando	1 00
Incurables Hospicio de	9 00	— Secundino	1 00
Jiménez Vicente	0 50	— Jesús	1 50
— Pilar	2 00	Venegas Jesús	1 00
— Carlos	0 50	Zelaya Joviana de	0 50
Kulman Federico	0 50	Zeledón José	4 00
— Carlos	0 50	— Enriqueta	0 50
López Antonio	2 50	— Mercedes	1 00
Lobo Justa	0 50	— Máximo	1 50
Montero José María	0 50	— Ramón Cirilo	2 00
— David	0 50	— Silverio	2 00
— Fernando	3 50	— Raimundo	1 50
— Alvarez José	1 00		
— Emilia	0 50		
— Alvarez Juan	0 50		
— Quirós Juan	0 75		
— María	1 00		
— F. Juan	1 00		
— Vicente	1 00		
— Bartolomé	3 50		
— Julia	1 00		
Mora Carmen	0 50		
— Quirós Rafael	0 50		
— Perfecto	0 50		
— José Ana	1 00		
— Miguel	1 00		

Adición

Barrientos José de la	
— Cruz	1 00
Chinchilla Felipe	1 00
Estrada Vicenta	0 50
Herrera María	0 50
— Fabián	1 00
Jara Francisco	1 00
Montero Lino	0 50
Rodríguez Salvadora	1 50
Viquez José	0 50
Suma	\$ 333 75

Calle de Blancos y San Gabriel

Argüello de V. Ma-	\$ 25 50	Murillo Frutos	\$ 0 75
Arguedas Elias	1 00	Mata María	3 00
— Ramón	1 00	Navarro Ramón	3 00
Abarca Jerónima	1 00	— Alejandro	1 00
— Eulalia	1 50	— Cirio	2 25
Arias Pedro María	1 50	— Tirso	2 25
— Pedro Segundo	1 25	Ortiz Inés	3 00
Alvarez José María	1 50	— José	1 00
Acuña Ramona	0 75	— Ramona	1 00
Alfaro F. Jesús	2 00	— Jacinto	1 00
Araya José	1 00	Peralta Francisco	45 00
Barbosa Eleuterio	0 75	Piedra Rafael	3 00
— y C.ª Juan	0 75	Price David C.	3 00
Barrientos Ramona	4 00	Quesada Alejo	5 00
Brenes Hipólito	2 00	— Tiburcio	4 00
Bonilla Ricardo	10 00	Quiros Pilar	1 00
Blanco Martina	1 50	— Buenaventura	1 00
Eufrosio Blanco	3 00	— Luisa	0 75
Blanco Trinidad	4 00	— José	1 00
— Vicelino	1 00	— Blanco José	1 00
Castro y hermana As-		— Vicente	1 00
censión	3 00	— sucesión de don	
Cordero Inocente	1 00	Pablo	2 00
Calderón Jesús	0 75	Ross de Willis María	9 00
— Concepción	1 50	Rodríguez de Montero	
Camacho Melitón	1 00	— Mercedes	21 00
Calvo Nemesio	1 00	— Rafaela	6 50
Céspedes Antonio	1 00	— Elias	1 00
Carmona Hipólito	3 00	— Enriqueta	1 00
Coto Sebastiana	3 00	— Salvador	20 00
Carvajal Ambrosio	1 00	— Eligio	1 50
Chinchilla David	1 50	— Guadalupe	1 50
Díaz Rafael	0 75	— Rafael	1 50
Duplantier Amón F.	16 50	— Aquileo	1 50
Durán José Pedro	3 00	— Teodoro	1 50
— Filadelfo	0 75	— Lobo Jesús	1 00
— Pedro	0 50	— Ramón	1 00
Fernández Procopio	1 50	— Antonio	1 50
— Juan	1 00	— Jerónima	1 00
Fonseca Caralampio	1 50	— Félix	6 00
González José María	6 00	— Pío	2 00
— Joaquín	1 00	— Rojas Rafael	1 00
— Matías	3 00	Rojas Rafael R.	1 50
— Toribio	1 00	— Enrique	6 00
— José Miguel	8 00	— (Gato) Juan	7 50
Guillén Ramón	3 75	— Ignacia	1 00
González Miguel	3 50	Ramírez Eloísa	0 75
Gutiérrez padre, Te-		— Luisa	1 00
mas	5 00	— Domitila	1 00
— Adelaida	3 00	— sucesión de	
— Eladio	1 00	Francisco	5 00
— Ramón	1 00	— Tomás	1 00
— Liberato	2 00	Retana Esteban	2 00
— Timoteo	4 00	Romain Aristides	40 00
— Juan Vicente	7 00	Salas Clodomiro	1 50
— Manuel	1 00	— Clemente	2 00
Johanning, sucesión de		Salazar Ponciano	1 00
— Carlos	1 00	— José A.	0 75
Jara Espiritusanto	1 25	Solana Venancio	0 75
— Juan	1 00	Solis Melquiades	13 50
Jiménez Ramón	2 00	Soto Fidel	1 00
Keith M. C.	7 00	Sánchez sucesión de	
Lobo Marcelino	2 25	— Antonio	1 50
— Guadalupe	3 00	Solano José M.	3 75
— Antonia	2 00	— León Antonia	1 50
— Salvador	6 00	Saborio José	15 00
— Clemente	18 00	Solórzano Basilio	1 00
— María	6 75	Segura Santiago	1 00
López Luis	0 75	Ulloa Tomás	0 75
— David	1 75	Umaña Juana	1 50
Leitón Melchor	1 00	— Camilo	6 00
— José Filadelfo	2 00	Vargas Lino	7 50
López Heliodoro	1 50	— Eduardo	5 00
Montero Lic. Félix A.	1 50	— Tomás	1 00
— Vicente	3 00	— José	2 00
— María Jacinta	7 25	— Eloísa	1 00
— Benedicto	0 75	— Jaime	2 00
— Rafael	2 00	Villanea Jerónima	1 75
— Nicolás	3 75	— Eduvigis	0 75
— Bartolomé	3 75	Varela L. Jesús	1 50
— Trinidad	6 00	Valverde Juan R.	6 00
— Alvarez José	2 00	Vizcaino Santiago	2 00
Mora Rudecinda	0 75	— Jerónima	2 00
Marín Frutos	4 75	Zamora Fernando	0 75
— María Antonia	3 00	Zúñiga José Feliciano	8 50
— Carlos	3 00	Zeledón José	8 75
— Estanislao	1 00	— Micaela	4 00
Blanco Aquileo	1 00	— Máximo	2 25
Luz Carlos	3 00	Adicional	
		López Gaspar	1 50
		Suma	\$ 600 75

San Francisco

Azofoia Escolástico	\$ 1 00	Jiménez, sucesión de	
Barrantes Francisco	1 50	— Maurilio	\$ 1 25
— José María	0 75	López Antonio	3 00
— Aurora	0 75	León Florencio	0 75
— Francisca	0 75	Madrigal Manuel	1 00
Barbosa María	4 50	— Mercedes	1 00
— Juan	2 25	Matamoros Manuel	1 00
Blanco Tremedal de	2 00	Montero Lino	0 75
Casoria Auristela	0 75	Núñez Jesús	0 75
Calderón Ricardo	1 00	Ortega David	1 00
Corrales Lorenza	0 75	Peralta Francisco	1 25
— Nicolás	0 75	Pittier Enrique	1 50
Chanto Pedro	3 00	Quiros José	1 00
— María	0 75	Ramírez David	1 50
Chavarria Guadalupe	0 75	— Esteban	0 75
— José Ramón	1 50	Rodríguez Sotero	8 00
Delgado Estanislao	1 50	Solis Barrantes José	1 00
Dengo Rafael	2 50	Salazar Antonio	1 00
Díaz Rafael	0 75	Solano de Segura Joa-	
Esquivel Hipólito	1 00	quina	1 00
Farrar Isabel de	1 00	Tournon y Compañía	40 00

Fernández Inés	\$ 2 00	Umaña Juana	\$ 0 75
— sucesión de Je-		Zúñiga Tomás	0 75
sús	0 75	— José Feliciano	8 00
Jiménez Vicente	2 25	— Lucía Jiménez	
— Francisco	0 75	de	1 00
Suma	\$ 112 75		

Ipís y Purral

Angulo Rafael.....	\$ 1 00	Granados Rafaela.....	\$ 1 00
— Esteban.....	3 00	González Procopio.....	1 00
— Vital.....	1 00	Jara Bruna.....	1 00
— Sinforosa.....	1 00	— Santos.....	1 00
— José.....	1 00	Lizano Andrés.....	1 50
— Agustín.....	3 00	— Joaquín.....	1 00
Alfaro F. Jesús.....	3 00	— Zenón.....	2 00
Araya Nicolás.....	1 00	— José María.....	2 00
— Jesús.....	1 00	— Nieves.....	1 00
Artavia José.....	2 00	Leitón Antonio.....	4 00
Aguilar Francisco.....	1 00	— Melchor.....	10 00
— Ramón.....	8 00	Méndez Pastor.....	1 00
Bercoval Miguel.....	1 00	— Jesús.....	1 00
— Sebastián.....	1 00	Marín José.....	1 00
Blanco Eugenio.....	2 50	Morales Tiburcio.....	1 00
— Abelino.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Canuto.....	5 00	— Vicente.....	1 50
Barbosa Federico.....	1 00	— Venancio.....	3 00
— Ramón.....	1 00	— Juan.....	2 00
— José María.....	1 00	— Pedro.....	4 00
— Jesús.....	5 00	— Acisclo.....	1 00
— Gaspar.....	1 00	Montero Fernando.....	5 00
Barriento Casimira.....	2 00	— Bartolomé.....	1 50
Barquero Jesús.....	1 00	Mata María.....	5 00
— Angulo Ramón.....	10 00	Núñez José Manuel.....	1 00
— Adriano.....	1 00	— Melchora.....	4 00
— Esteban.....	1 00	Quiros Ramón.....	12 50
Barrantes Custodio.....	1 00	— José.....	1 00
Bentacú Ramón.....	1 00	— Rudecindo.....	1 00
Burgos Leandra.....	2 00	Rodríguez Ramón.....	1 00
— Buena Ventura.....	5 00	— Mercedes.....	1 00
Ballestero Eloy.....	2 00	Rojas Juan.....	4 00
Calvo Juan.....	1 00	— Tranquilino.....	1 00
Castillo María.....	1 00	— Francisco.....	1 00
— Nicolás.....	1 25	— José.....	3 00
Carmona Ramón.....	1 00	— Ramón S. Vi-	
— Jesús.....	1 00	cente.....	8 00
— Hipólito.....	8 00	Ramírez Romualdo.....	2 00
Castro Salvador.....	1 00	Rodó José.....	12 00
— Rosa.....	1 00	Solano Ramón.....	1 00
Calderón Carmen.....	1 00	— Máximo.....	1 00
Camacho Pedro.....	1 00	Solís Bartolomé.....	1 00
Cruz Ramón.....	1 00	Sandoval José María.....	4 00
Cubero Jesús.....	8 00	Solís Guadalupe.....	1 00
Esquivel José.....	1 00	Tenorio José María.....	2 00
— Casimiro.....	1 00	— Rafael.....	1 00
Fernández Eliseo.....	2 00	— Vicente.....	1 50
— Germán.....	2 00	Umaña Guadalupe.....	1 00
Gutiérrez Miguel.....	1 00	— María Eloísa.....	1 00
— Felipe.....	5 00	— Josefa.....	1 00
— Vicente.....	8 00	— Custodia.....	1 00
— de Q. Amelia.....	4 00	Vargas Napoleón.....	1 00
— Tomás.....	1 00	— Martín.....	3 50
— Cruz.....	4 00	— Aquileo.....	1 00
— Francisco.....	4 00	— Atanasia.....	1 00
Granados Trinidad.....	2 50	Villalta Rafael.....	1 00
González José.....	1 00	Zúñiga Gregorio.....	5 00
— Pilar.....	2 00	Zeledón Emilio.....	2 00

Barahona Juan.....	\$ 0 25	Navarro Mercedes.....	\$ 1 50
Berrocal Miguel.....	0 50	— Alejandro.....	0 25
Barbosa Jesús.....	1 00	Quirós Ramón.....	50 00
Ballester Eloy.....	1 00	Quesada y hermanos	
— Felipe.....	0 50	Domingo.....	1 50
Burgos Buenaventura	5 00	Rojas V. Juan.....	1 50
Brenes Emiliano.....	4 00	— Francisco.....	1 00
— Mora Alberto.....	10 00	(Josecito) José.....	1 00
Carmona Ramón.....	0 25	— Joaquín.....	2 00
— Hipólito.....	20 00	Rodríguez Z., Lic. Jo-	
Castillo María.....	0 25	sé Joaquín.....	25 00
— León.....	5 00	Solano Maximino.....	0 25
Calvo Juan.....	0 50	— Ramón.....	0 25
— Manuel María.....	6 00	Solis Bartolomé.....	0 25
Cubero José.....	6 00	— Guadalupe.....	0 25
Campos Marcos E.....	10 00	— María.....	0 25
Camacho Vicente.....	1 00	Sandoval José María	
Calderón Concepción	1 00	Umaña Gutiérrez Ra-	
Chinchilla Jorge.....	1 00	fael.....	1 00
— Felipe.....	1 50	Ugalde é hijos, Liedo	
Chavarría Juan.....	0 50	José María.....	10 00
— de Valverde.....		Villalobos Florencio..	2 50
Jacoba.....	11 00	Vargas Gabriel.....	7 50
Fernández Gertrudis	0 25	— Martín.....	3 00
Gutiérrez Vicente.....	8 00	— Anselmo.....	0 50
— de Quesada A-		Zúñiga Gregorio.....	1 50
melia.....	4 00	Zeledón Beatriz.....	3 00
— padre Tomás.....	10 00		
— Rafael.....	1 00		
— Juan Vte. ó el			
Supremo Go-			
bierno.....	10 00		
— Juana.....	4 00		
González Miguel.....	3 50		
— Matías.....	0 50		
— Crisanto.....	1 00		
Granados, sucesión de			
Manuel.....	5 00		

S. E. ú O.

Guadalupe, 20 de agosto de 1896.

Los miembros de las Juntas itinerarias:

Basilio Araya.—Felino Vargas.—Rafael Zeledón.—Manuel Matamoros.—Juan Barbosa.—Eloy Ballester.—Pilar González.—Raimundo Solís.—Ramón Esquivel.—Ramón Quirós.—Rafael Umaña.—Antonio Sánchez.

Es copia

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 24 de agosto de 1896.

A. BARRANTES A.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS EN EL PARTIDO

de Hipotecas, cuyo despacho va al 12 de agosto último.

Tomo Asiento

Francisco Porras Guerrero..... 61 992
Rafael Morales Paniagua..... „ 1550

Registro Público.—San José, 4 de setiembre de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
	Viata	Cable	Viata	Cable
1—Londres.....	137	138	134	139
2—Nueva York.....	137	138	139	139
3—San Francisco.....	137	138	139	139
4—Nueva Orleans.....	137	138	139	139
5—París.....	137	138	139	139
6—España.....	137	138	139	139
7—Italia.....	137	138	139	139
8—Alemania.....	137	138	139	139
9—Bélgica.....	137	138	139	139
10—Guatemala.....	137	138	139	139
11—Salvador.....	137	138	139	139
12—Nicaragua.....	137	138	139	139

El Director General de Estadística, interno.—LEOPOLDO MAYER.

San José, 4 de setiembre de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

3 de setiembre.—Hoy á las 11 y 30 a. m. fondeó el vapor inglés ESSEQUIBO, procedente de San Juan del Norte, con 7 horas de mar, Capitán H. Greaves, 45 tripulantes y 1,320 toneladas de registro. Sin carga ni pasajeros. Correspondencia: 1 paquete. Consignado á F. J. Alvarado.

3 de setiembre.—Á las 5 p. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. ESSEQUIBO, con destino á Colón, Capitán Greaves, 45 tripulantes, 1,320 toneladas de registro. Pasajeros: Emilia Joseph, Albert Still, María Trujillo, Gregorio Trujillo, Isidoro Pinto, George Hamilton, Alberta Ransay, Luisa Wood y niño, Alejandro Hartley y Clemente López. Carga: 1 caja con una copa de plata, 1 caja libros con 66 kilos. Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete. Despachado por F. J. Alvarado.

Régimen municipal

SESION 18^a ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Liberia á las cuatro de la tarde del día dieciocho de agosto de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los señores Regidores

Marín S., Presidente
Alvarado y
Villar

Art. 1^o

Leída el acta anterior, fué aprobada y firmada.

Art. 2^o

Fué presentado por el señor Tesorero el estado de los fondos habidos durante el mes de julio próximo pasado, como las planillas por alimentación de presos, durante el mismo mes.

Se acordó:

Aprobar el primero y pasar al señor Gobernador las segundas para su cobro.

Art. 3^o

Habiendo presentado don Alejandro Salazar su renuncia como Presidente de la Junta de Caridad, y tomando en consideración los justos motivos en que la funda,

Se acuerda:

Admitirla, dar las gracias al señor Salazar por sus importantes servicios que ha prestado, y autorizar á la referida Junta llame al Vicepresidente á ocupar la plaza vacante que deja el renunciante.

valvis Lindl. de Colombia; México tiene las N. pilosa Dun., N. ipomopsisiflora Dun., N. trigonophylla, N. sordida Lehm., N. obtusifolia Martens et Gal., N. mexicana Schlecht. y N. plumbaginifolia Viv. De América del Norte se conocen las N. Roemeriana Scheele, N. pandurata DC., [N. quadrivalvis Pursh, N. nana Lindl. N. multivalvis, N. trigonophylla, N. attenuata, N. Clevelandi y N. Cavanillesii. Cuba produce la N. Doniana DC. y N. repanda Willd.; China la N. chinensis Fisch., Persia la N. persica Lindl., la Nueva Caledonia la N. Forsteri Roem. et Schult., Australia las N. suaveolens Lehm, y N. rotundifolia Lindl., y Africa la N. fruticosa L. con las variedades angustifolia y albiflora. Otras especies conocidas, son, finalmente, las N. petiolaris Schl., N. plantaginea DC., N. decurrens Tausch., N. humilis Link., N. vincaeflora Lag., N. anisandra Vest., N. dilatata Link., N. commutata Fisch. et Mey., N. rugosa Mill., N. tenella Cav., N. petiolata Lehm. N. urens y N. gigantea Ledebour de Asia.

Las especies más generalmente cultivadas son:

Nicotiana tabacum, Nicotiana macrophylla y Nicotiana rustica. Estas especies cuentan una gran cantidad de variedades que se aumentan todavía cada año por medio de hibridaciones no sólo entre variedades de una sola especie, sino también entre N. macrophylla y tabacum, pero no entre estas especies y la N. rustica que es muy distinta.

De las demás especies citadas se cultivan en ciertos países:

Nicotiana persica que da el célebre tabaco de Chiraz (Schiraz, ciudad de 40,000 habitantes). Nicotiana chinensis, que produce el agradable tabaco

En el África Oriental los mahometanos mascan el tabaco, mientras los demás indígenas lo fuman. Se supone por esto que los árabes hayan introducido en África la costumbre de mascar el tabaco.

Lo mascan también los madagascos, ó lo fuman, aunque excepcionalmente, haciendo pasar el humo por el agua.

Los malayos de Australia lo mascan igualmente, mientras los papúas sólo lo fuman, sea en forma de cigarros, como en la costa, ó en pipas de madera, como en el interior.

En el Norte de Australia varios individuos reunidos llenan con humo de tabaco un tubo grueso de bambú, de 2 á 3 pies de largo y fuman después alternativamente una humarada de este receptáculo.

En Borneo tienen la costumbre de lamer una bola del tamaño de un huevo de paloma hecha de ceniza de tabaco, poniéndola entre los labios.

Los indios de Guayana usan principalmente un rapé perfumado, que guardan en un caracol, cuya base es cerrada con un ala de murciélago y cuya punta acaba en un hueso hueco. Para absorberlo por las narices emplean un instrumento de dos huesos de pájaro unidos con gutapercha, de los cuales uno ponen en la boca para soplar y otro alternativamente en cada una de las fosas nasales. Entre amigos se emplean también dos huesos huecos cruzados para soplar el rapé recíprocamente en las narices.

Son tantos los instrumentos empleados en los diferentes pueblos de la tierra en el uso del tabaco y tan variados sus materiales, formas y adornos, como los que hemos visto en los grandes museos etnográficos de Berlín, Leipzig, París, Viena, Hamburgo,

Art. 4º

Vista la comunicación del señor Gobernador, en que pone objeciones al artículo 8 de la sesión celebrada el 16 de julio último para que se revise y se haga conforme corresponde a una cabecera de provincia el edificio municipal,

Se acuerda:

Postergar su resolución para la sesión próxima.

Art. 5º

En vista de un telegrama dirigido por el Doctor don Rodolfo Alvarado, actualmente residente en la ciudad de San José, en que manifiesta que el agrimensor don Rafael Odio está en disposición de hacer en condiciones favorables, el contrato para la medida de la legua del Norte, y considerando que el Presidente de la República en su visita oficial ofreció auxiliar a este Municipio para dicha remedia con la cantidad de \$ 1,500-00,

Se acuerda:

Autorizar al Doctor don Rodolfo Alvarado para que recabe del Supremo Gobierno la expresada cantidad, y una vez que la obtenga, proceda a formular, de acuerdo con el artículo número 6 de la sesión celebrada el 22 de febrero próximo pasado y publicado en *La Gaceta* oficial número 53 de fecha 5 de marzo del corriente año, un contrato con don Rafael Odio. Una vez formulado dicho contrato, lo remitirá el señor Alvarado a este Municipio para su aprobación. Elévese por el órgano correspondiente al Poder Ejecutivo este acuerdo; y, por medio de la Secretaría de este Cuerpo, al Doctor Alvarado.

Art. 6º

Habiendo manifestado el señor Tesorero Municipal y el señor jefe encargado del rastro, haber gastado en la compra de un libro la cantidad de \$ 7-50, y la de \$ 1-50 en un candado, respectivamente,

Se acuerda:

Aprobar esos gastos y autorizar al señor Gobernador para que expida los giros correspondientes.

Municipalidad del cantón de Liberia. Guanacaste, 26 de agosto de 1896.

Es copia

EMILIO GUILLÉN J.,—Srio.

AVISO

A las doce del miércoles nueve del corriente, se rematará en esta Agencia, en el mejor postor, un caballo bayo, pequeño, sin marca alguna.

Dicho animal fué presentado al fondo de policía de esta

ciudad el 8 de junio de este año. Se admiten propuestas arregladas.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de setiembre de 1896.

TEOD. ARGÜELLO

J. FRANCO. JIMÉNEZ,—Srio.

ANUNCIOS

AVISO AL PÚBLICO

Como Inspector suplente de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, hago constar que desde el día 31 de agosto se concluyeron los billetes en la Tesorería respectiva; y que la cantidad de ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8,400), para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que tendrá lugar el domingo 13 del corriente, está depositada desde esa fecha.

San José, 1º de setiembre de 1896.

El Inspector Suplente,
MANUEL N. SÁENZ

12 3

LICITADORES

se convocan para que suministren 3,754 vidrios dibujados de colores, para la iglesia metálica de Grecia, de acuerdo con las especificaciones y planos que están en la Dirección de Obras Públicas.

Las propuestas se dirigirán así:

"Señor Cura de Grecia.—(Licitación vidrios)"

Estas se abrirán el día 2 de noviembre próximo y la Junta de Edificación aceptará la que convenga a sus intereses.

El Presidente de la Junta,

GABRIEL ARROYO

AVISO

Desde esta fecha la oficina de Correos en Turrialba ha sido trasladada al local que allí ocupa la oficina de Telégrafos del Gobierno.

Dirección General de Correos.—San José, 26 de agosto de 1896.

M. J. CARRANZA

PROGRAMA

del examen que rendirán las guarniciones de los Cuarteles Principal y de Artillería, el domingo seis del corriente, en la Plaza de Armas del Cuartel de Artillería, a las 12 m.

1ª parte

Instrucción del recluta en orden cerrado.

2ª parte

Instrucción de sección y compañía en orden cerrado.

4ª parte

Manejo del arma y esgrima de la bayoneta.

4ª parte

Instrucción de compañía en orden abierto.

Los Instructores,

PEDRO GUEVARA G. TOBIAS ESQUIVEL S.

Los Comandantes,

JUAN VTE. GUTIÉRREZ JUAN ARROYO

Comandancia de Plaza de la provincia de San José.

Vº Bº

DIONISIO ARIAS

3....1

etc, que prescindimos de detallarlos en esta monografía de tendencia práctica.

El tabaco es una planta dicotiledónea que pertenece al género *Nicotiana*; de la tribu *Cestrineae*, orden *Solanaceae*, cohorte *Polemoniales*, serie *Bicarpellata* y sección *Gamopetalae*.

Se han descrito más de 70 especies de este género, pero según Bentham y Hooker, que reúnen en éste también los géneros *Nicotidendron*, *Polydichis*, *Sauranthus*, *Lehmannia* y *Tabacus*, apenas 35 serán efectivamente distintas, originarias de América, Australia, islas del Pacífico, (y África y Asia?).

Las especies del género *Nicotiana*, descrito por Tournefort, Linné, Schkuhr, Gärtner, R. Brown, Kunth, Lehmann, Miller, Venten, Mönch, Ruiz y Pavon, Miers y otros, representan plantas anuales ó perennes, á veces sufrutescentes ó arborescentes, casi siempre glutinoso-peludas, con hojas alternas, sencillas, y flores hermafroditas terminales; el cáliz es tuboso, acampanulado ú ovóideo, con cinco divisiones poco profundas; la corola se presenta infundibuliforme ó hipocrateriforme, con tubo delgado, alargado á veces levemente ventricosos y el limbo plegado quinquelobulado, con cinco estambres incluidos, desiguales de largo, insertos en el tubo de ella; las anteras se abren longitudinalmente; el ovario es bilocular sentado sobre un disco ligeramente cuadrilobulado; los óvulos son abundantes, con las placentas soldadas al tabique en línea dorsal: el estilo es sencillo, el estigma casi siempre globoso y la cápsula cubierta por el cáliz persistente que por lo regular es bilocular con la dehiscencia septicida-bivalva en la extremidad;

las valvas se muestran generalmente bifidas; las semillas son numerosas, oblongas, muy finas y rugosas; el embrión es casi siempre arqueado, el perispermo carnoso y la raicilla el doble más larga que las cotiledones.

Damos en seguida una nómina de la mayor parte de las especies conocidas.

En la República Argentina se conocen fuera de *Nicotiana tabacum* L., *N. macrophylla* Spr. y *N. rústica* L. que se cultivan, las siguientes especies indígenas: *Nicotiana glauca* Grah., (el palan-palan), *N. alata* Lk. Ott., *N. acutiflora* St. Hil., *N. acuta* Gr., *N. bonariensis* Lehm., y *N. noctiflora* Hook., *N. longiflora* Cav., *N. viscosa* Lehm. y *N. otophora* Gr.

De la República Oriental del Uruguay se han descrito *Nicotiana pusilla* Linné, var *B. humilis* y *N. tristis* Sm.

En Chile se encuentran la *Nicotiana pauciflora* Gay, *N. acuminata* Hook., *N. cirrhoides* Miers, *N. angustifolia* R. et P., *N. solanifolia* Walp., *N. Miersii* Gay, *N. corymbosae* Gay, *N. lychnoides* Gay, *N. Berteriana* Dun., *N. cordifolia* Phil., *N. crispa* Phil., *N. frigida* Phil., *N. monticola* Dun., *N. multiflora* Phil., *N. parviflora* Phil., *N. scapigera* Phil., y *N. ulophylla* Dun.

Perú posee la *Nicotiana paniculata* L., *N. glutinosa* L., *N. undulata* R. et P. N. Pavoni DC. y *N. andicola* H. B. Kth.

Del Brasil se citan la *Nicotiana corinthoides* Hornem., *N. Langsdorffii* Weinm. y *N. auriculata* Bert.

Además son originarias la *N. lancifolia* Willd. del Ecuador; y *N. loxensis* H. B. Kth. y *N. multi-*